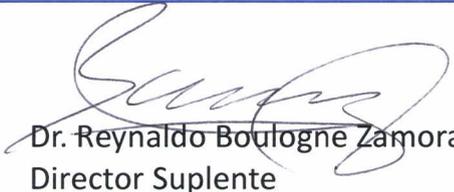




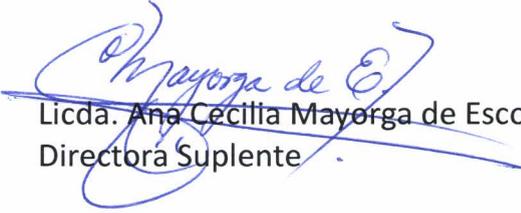
Lic. Carlos Alberto Ortiz
Director Propietario



Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente



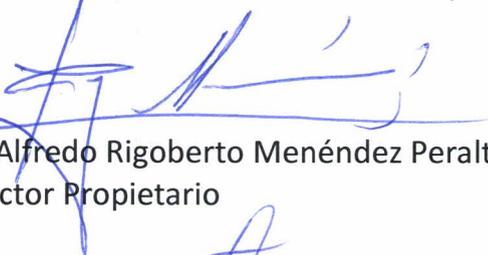
Prof. Pedro Antonio Morales Chávez
Director Propietario



Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar
Directora Suplente



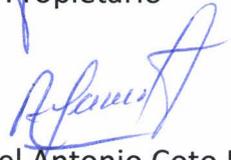
Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente, actuando como propietaria



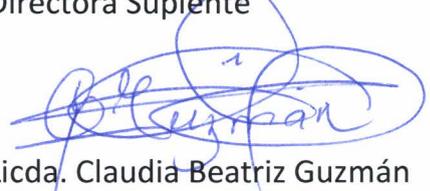
Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario



Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente



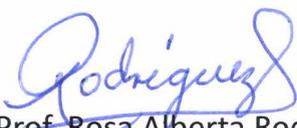
Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario



Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente



Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria



Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente

ACTA Nº 26/2016 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con veinte minutos del día doce de julio de dos mil dieciséis. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortiz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, actuando como Propietaria en esta sesión, por parte del Ministerio de Educación; Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, actuando como propietaria en esta sesión, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de



Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores, tal como fue presentada por la Administración:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 25/2016, de sesión ordinaria de fecha 6 de julio de 2016.
- II. Informe sobre las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2016.
- III. Entrega de Informes de la Administración
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos del 20 al 26 de junio y del 27 de junio al 3 de julio de 2016.
 2. Informe de las Inversiones Financieras del Instituto, así como los respectivos intereses devengados y el inventario por depósitos a plazo, correspondiente al mes de junio de 2016.
 3. Examen Especial al Pago de Pensiones, correspondiente al período del 1 de octubre de 2015 al 31 de marzo de 2016.

Información reservada con base al artículo 19 literal e) de la LAIP.

5. Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente a los períodos del 1 al 30 de abril y del 1 al 31 de mayo de 2016.
6. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 30 de junio de 2016.

Información reservada con base al artículo 19 literal e) de la LAIP.



IV. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 25/2016, de sesión ordinaria de fecha 6 de julio de 2016.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura del acta No. 25/2016, de sesión ordinaria de fecha 6 de julio de 2016, de la cual, fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores en dicha sesión.

II. Informe sobre las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2016.

El Director Presidente, informó que con el propósito de darle cumplimiento al artículo 10, literal m, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se presenta en esta oportunidad el informe de las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2016, emitido por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en el cual se detallan las adquisiciones y contrataciones de Bienes y Servicios, realizadas durante el segundo trimestre del año 2016, solicitando permiso para que ingrese a la sala de sesiones, la Ingeniera Mayra Violeta Cabrera, a fin de que realice la presentación del informe antes detallado.

Se hizo presente la Ingeniera Cabrera, iniciando la presentación de la Ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), correspondiente al segundo trimestre del año 2016, explicando que durante el trimestre todos los procesos se realizaron por Libre Gestión, detallando además la cantidad de procesos y el monto total de los mismos, también detalló el valor ejecutado, el programado y el porcentaje, así como los montos en ejecución y sin ejecución durante el trimestre, los porcentajes de acuerdo con los montos ejecutados y en ejecución, finalizando con el detalle de los porcentajes realizados según la clasificación y tipo de adquisición, manifestando que el porcentaje en compras otorgado a las MIPYMES es mayor al 12% que establece la LACAP.

La Junta Directiva se dio por enterada del informe de Adquisiciones y Contrataciones realizadas durante el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2016.

III. Entrega de Informes de la Administración

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos del 20 al 26 de junio y del 27 de junio al 3 de julio de 2016.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos del 20 al 26 de junio y del 27 de junio al 3 de julio de 2016. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.



2. Informe de las Inversiones Financieras del Instituto, así como los respectivos intereses devengados y el inventario por depósitos a plazo, correspondiente al mes de junio de 2016.

En cumplimiento a lo establecido en la Política de Inversión Financiera del INPEP vigente, y para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó copia del Informe consolidado mensual de los intereses por depósitos a plazo, inventario de depósitos a plazo, así como el detalle de las inversiones financieras, correspondientes al mes de junio de 2016, los cuales han sido elaborados por la Unidad Financiera Institucional; anexando también cada una de las propuestas de inversión realizadas durante el mes en referencia. Los señores Directores, lo dieron por recibido.

3. Examen Especial al Pago de Pensiones, correspondiente al período del 1 de octubre de 2015 al 31 de marzo de 2016.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia del Informe de Auditoría Interna de Examen Especial al Pago de Pensiones, correspondiente al período del 1 de octubre de 2015 al 31 de marzo de 2016, proponiendo trasladarlo al Comité de Auditoría para su correspondiente revisión.

Información reservada con base al artículo 19 literal e) de la LAIP.

5. Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente a los períodos del 1 al 30 de abril y del 1 al 31 de mayo de 2016.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Informes de Auditoría Interna de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente a los períodos del 1 al 30 de abril y del 1 al 31 de mayo de 2016, proponiendo trasladarlos al Comité de Auditoría para su correspondiente revisión.

Recibidos los Informes de Auditoría detallados en los numerales 3, 4 y 5, los señores Directores, acordando darlos por recibidos y trasladarlos al Comité de Auditoría, para su revisión.

6. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 30 de junio de 2016.



Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, el reporte de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia durante el período del 01 al 30 de junio de 2016, en el cual se detalla que al 31 de mayo de 2016, existía un saldo de 266 solicitudes en trámite, habiendo ingresado durante el período del 01 al 30 de junio de 2016, 179 solicitudes; de cuyo acumulado fueron aprobadas 150 solicitudes; de las cuales 1 es por invalidez, por un monto de US\$3,833.37; 102 son por vejez, por un monto de US\$156,537.14 y 47 son por muerte, por un monto de US\$10,807.66, haciendo un total de US\$171,178.17, quedando un saldo de 295 solicitudes pendientes de aprobación al 30 de junio de 2016.

Los señores Directores, dieron por recibido el Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, presentado por la Administración.

Información reservada con base al artículo 19 literal e) de la LAIP.
Reserva N° 218-17122015

Antes de finalizar la reunión, y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y la información previamente clasificada, el Director Presidente propuso a los señores Directores, clasificar los puntos contenidos en la agenda de la siguiente manera: clasificar los puntos contenidos en la agenda de la siguiente manera: Los romanos I, II, III, numerales 1, 2, 3, 5 y 6 como información pública; los numerales 4 y 7 como información reservada, con base al Art. 19 literal e) de la Ley de Acceso a la Información Pública., propuesta con la que la Junta Directiva, por unanimidad, estuvo de acuerdo.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las catorce horas del día doce de julio del año dos mil dieciséis.



Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente

